

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.

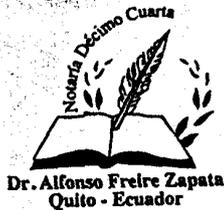
4
5 OTORGADO POR: COMPAÑIA COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.
6 CUANTIA: \$ 9.800.00
7 DI: 3 COPIAS

8
9
10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
11 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
12 miércoles dieciocho de abril del año dos mil uno, ante mi,
13 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL
14 CANTÓN QUITO, intervienen en la celebración de esta
15 escritura pública los señores Perla Scholem de Marcovici y
16 William Marcovici Longaver, en sus calidades de Presidente
17 y Gerente General, respectivamente, de la compañía
18 Comercial Etatex Compañia Limitada como consta de los
19 nombramientos debidamente inscritos en el Registro
20 Mercantil que se agregan como documentos habilitantes. Los
21 comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana
22 respectivamente, mayores de edad, de estado civil casados,
23 domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse,
24 a quienes de conocerles doy fe: y, me piden que eleve a
25 Escritura Publica el contenido de la presente minuta que
26 dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de
27 escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el
28 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

ADICIONADO
NOTARIO
OTRO



1 Comercial Etatex Cia. Ltda., contenida en las siguientes
2 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Intervienen en la
3 celebración de esta escritura pública los señores Perla
4 Scholem de Marcovici y William Marcovici Longaver, en sus
5 calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente,
6 de la compañía Comercial Etatex Compañía Limitada como
7 consta de los nombramientos debidamente inscritos en el
8 Registro Mercantil que se agregan como documentos
9 habilitantes, y además, debidamente autorizadas por la
10 Junta General Extraordinaria de Socios reunida el treinta
11 de mayo del dos mil, copia de cuya acta se incorporará como
12 parte de esta escritura pública. Los comparecientes son de
13 nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente,
14 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en
15 Quito, y se hallan en goce de su capacidad legal para
16 contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
17 escritura pública otorgada en Quito el catorce de
18 septiembre de mil novecientos ochenta y nueve ante la
19 Notaria Segunda del cantón Doctora Ximena Moreno de
20 Solines, se constituyó la compañía Comercial Etatex Cia.
21 Ltda., misma que fue aprobada por Resolución número ochenta
22 y nueve punto uno, punto dos punto uno punto cero punto de
23 mil novecientos ochenta y uno de treinta y uno de octubre
24 de mil novecientos ochenta y nueve dictada por el
25 Superintendente de Compañías e inscrita en el registro
26 Mercantil el catorce de noviembre de mil novecientos
27 ochenta y nueve.- b) La Junta General Extraordinaria de
28 Socios de la compañía Comercial Etatex Cia. Ltda. reunida



0000005
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

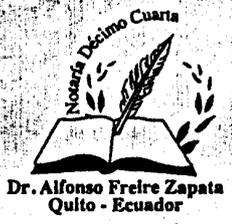
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
 2 Comercial Etatex Cia. Ltda. reunida el "treinta de mayo del
 3 dos mil, por unanimidad de votos aprobó el aumento de
 4 capital social y reforma de estatutos en los terminos que
 5 constan del acta correspondiente que se agrega como
 6 documento habilitante y parte esencial de esta escritura
 7 pública.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La referida Junta
 8 General Extraordinaria de Socios de treinta de mayo del dos
 9 mil, con el voto unánime del capital social, decidió
 10 aumentar dicho capital social en la suma de doscientos
 11 cuarenta y cinco millones de sucres (S/ 245'000.000) que
 12 sumados a los cinco millones de sucres (S/ 5'000.000) del
 13 actual capital, determinan que la compañía tenga un capital
 14 social de doscientos cincuenta millones de sucres (S/ 250'000.000). En cuanto a la forma en que debe realizarse
 15 la suscripción y pago de este aumento de capital, se
 16 resolvió que se lo haga con los valores existentes en la
 17 cuenta de utilidades acumuladas, en uso del derecho de
 18 preferencia establecido por la Ley. En atención al proceso
 19 de dolarización vigente en el país, la Junta General
 20 resolvió además que el capital social de la compañía se lo
 21 exprese en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
 22 fijándose en diez mil dólares (US\$ 10'000) representado
 23 por diez mil participaciones de un dólar (US\$ 1) cada una,
 24 conforme al cuadro de integración y pago del aumento de
 25 capital social que consta en el acta tantas veces
 26 mencionada.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- En
 27 vista del aumento de capital al cual se refiere la cláusula

NOTARIA
PRIMERA
QUINTA
DEL CANTON QUITO



1 anterior y de la resolución tomada por unanimidad de votos
2 en la referida Junta General de Socios, se aprobó la
3 reforma de estatutos sociales, en su artículo tercero, en
4 los términos que constan del acta de la Junta General
5 Extraordinaria de treinta de mayo del dos mil y que se
6 refiere al capital social de la compañía expresado en
7 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- QUINTA
8 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los comparecientes, en las
9 calidades en que intervienen y ejerciendo la representación
10 legal de la compañía Comercial Etatex Cia. Ltda. bajo
11 juramento, acreditan la correcta integración del capital,
12 en la forma y cuantía constantes en el acta de Junta
13 General que se agrega como parte de esta escritura pública,
14 a la vez que dejan constancia respecto de la nacionalidad
15 de los socios que están aumentando el capital social, que
16 el señor William Marcoyici Longaver es ecuatoriano mientras
17 que la señora Perla Scholem es colombiana pero interviene
18 como inversionista subregional.- SEXTA: FINAL.- Sirvase
19 a usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo
20 necesarias para la validez y eficacia de esta escritura
21 pública e incorporan como parte esencial e integrante de la
22 misma el acta de la Junta General Universal y
23 Extraordinaria de Acciones de treinta de mayo del dos mil
24 antes mencionada.- "Hasta aquí la minuta que se encuentra
25 firmada por el Doctor FABIAN JARAMILLO TERAN, con matrícula
26 profesional número mil setecientos diecinueve, del Colegio
27 de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a
28 Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se



1 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso;
 2 y, loida que les fue a los comparecientes íntegramente por
 3 mí el Notario, se afirman y ratifican en su total
 4 contenido, y para constancia firman conmigo en unida de
 5 acto, de todo lo cual doy fe.-

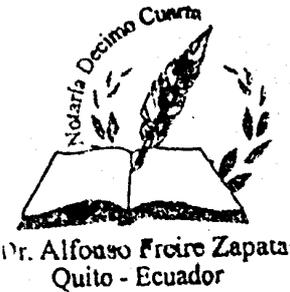
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Perla Marcovici
 SRA. PERLA SCHOLEM DE MARCOVICI
 C.C. 170656034-7

[Signature]
 SR. WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
 C.C. 170277004-9

[Signature] TB

[Signature] Nota 9



Quito, octubre 20 de 1996

Señora
PERLA SCHOLEM
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA., por unanimidad de votos, en sesión del día 20 de octubre de 1996, procedió a designar a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de cinco (5) años establecidos en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en dichos Estatutos. Como Presidente de la compañía subrogará al Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento temporal y por lo tanto, en estos casos, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA., es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de septiembre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 14 de noviembre de 1989.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Presidente de la misma.

Atentamente,

William Marcovici
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.".- Quito, octubre 20 de 1996.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7617 del Registro de Nombres de Tomo 127 Quito, a 2-3 DIC. 1996

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que ha sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación.

Quito, a 18 ABR. 2001 de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

0000007

Quito, Mayo 15 del 2000

Señor
WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
Presente.-



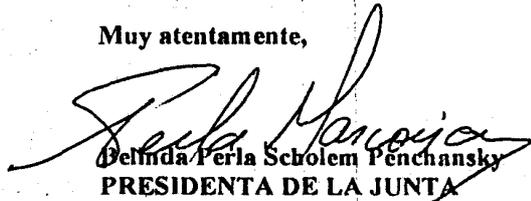
Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía denominada COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA, por unanimidad de votos, en sesión del día de hoy 15 de Mayo del 2000, procedió a reelegir a usted, como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO (5) años establecidos en el Estatuto Social.

Ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo dispone el artículo Séptimo del Estatuto.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, no sin antes expresarle éxitos en su gestión.

Muy atentamente,


Delinda Perla Schrolem Penchansky
PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.I. 170656034-7

ACEPTACION

Yo, WILLIAM MARCOVICI LONGAVER, C.I. 170277004-9, acepto el cargo de Gerente General de COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a Mayo 15, del 2000



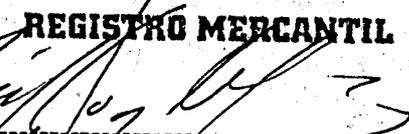
WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.I. 170277004-9

Constitución: 14 de Septiembre de 1989
Aprobada: 31 de Octubre de 1989
Inscrita: 14 de Noviembre de 1989
Cantón: Quito
Notaria: Segunda

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3203 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 29 MAY 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los 30 días del mes de mayo del 2000, en las oficinas ubicadas en la Panamericana Norte y Santa Lucía se reúnen los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda. siendo las 16H00 y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la dirección del Presidente de la Compañía señora Perla Scholem de Marcovici y actuando como Secretario el Gerente General Señor William Marcovici Longaver

Al efecto, por Secretaría se constata que se encuentra presente el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
William Marcovici	4999	S/4'999.000
Perla Scholem	1	1.000
TOTAL	5000	5'000.000

A continuación, por unanimidad de votos los asistentes acuerdan tratar el siguiente orden del día en Junta General de Socios:

- PRIMERO: Resolución sobre aumento de capital y reforma de estatutos sociales
- SEGUNDO: Autorización para otorgamiento de escritura pública y gestiones complementarias.

Acto seguido, la Junta procede a tratar detalladamente los puntos del orden del día

PRIMERO.- El socio Señor William Marcovici propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social de la compañía para estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes así como también con las políticas internas de la compañía y las actuales necesidades del mercado; propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de doscientos cuarenta y cinco millones de sucres (S/. 245'000.000) y que sumados a los cinco millones de sucres (S/5'000.000) del actual capital, determinen que la compañía tenga un capital social de doscientos cincuenta millones de sucres (S/.250'000.000). Sin embargo y en virtud del proceso de dolarización vigente en el país que contempla una paridad fija de veinticinco mil sucres por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, la socia Señora Perla Scholem de Marcovici propone que el capital social de la compañía se exprese en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, así como el aumento de capital acordado, mismo que lo pagarán los actuales socios en uso del derecho de preferencia establecido en la ley, con los valores constantes en la cuenta de Utilidades Acumuladas. La propuesta precedente también es aprobada por unanimidad, decidiéndose de la misma forma que el capital social de diez mil dólares esté representado por diez mil participaciones de un dólar cada una.



Consecuentemente, la Junta general aprueba unánimemente el siguiente cuadro de integración y pago de capital social de la compañía que en virtud del aumento de capital acordado será de diez mil dólares. (US\$ 10.000)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES
William Marcovici	S/ 4.999.000=US\$199,96	US\$ 9.798.04	US\$ 9.998	9.998
Perla Scholem	S/ 1.000=US\$10,04	US\$ 9.998	US\$ 2	2
TOTAL	S/ 5.999.000=US\$200,00	US\$ 9.800.00	US\$ 10.000	10.000

Como consecuencia de la resolución precedente, el señor William Marcovici propone que se haga la correspondiente reforma en el artículo tercero del Estatuto Social, aprobándose por unanimidad el siguiente texto:

ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de diez mil dólares (US\$10.000), dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, que se hallan íntegramente suscritas y pagadas por los socios en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que es parte de esta acta de Junta General.

SEGUNDO: Respecto del último punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad de votos, autorizan al Presidente y Gerente General a fin de que efectúen todos los trámites necesarios para hacer efectivas las decisiones precedentes, incluyendo la firma de la escritura pública que contenga el aumento de capital social y reforma de estatutos acordadas y su trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías, hasta la inscripción en el Registro Mercantil, hecho lo cual también quedan autorizados para emitir nuevos certificados de participaciones en dólares a favor de cada uno de los socios por el valor total del capital pagado así como para efectuar la anotación correspondiente en el libro de participaciones y socios.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios que previa su lectura la aprueban por unanimidad. Siendo las 18H00, el Presidente declara terminada la junta, firmando el acta correspondiente todos los socios.

Perla Scholem
PERLA SCHOLEM
PRESIDENTE

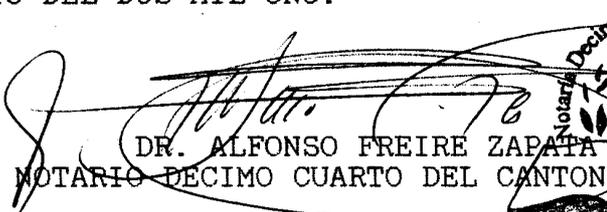
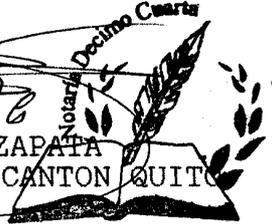
William Marcovici
WILLIAM MARCOVICI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

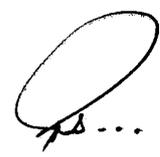
— otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por:
COMPANÍA COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA. , FIRMADA Y SELLADA, en
Quito, dieciocho de abril del año dos mil uno.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION No. 01.Q.I.J.2804. DICTADA EL SIETE
DE JUNIO DEL DOS MIL UNO. POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE
QUITO. FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "COMERCIAL ETATEX CIA.LTDA." OTORGADA EN LA NOTARIA
A MI CARGO. EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.- TOME NOTA
DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO A
ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.-


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
2 compañías de Quito, en su resolución No. 01.Q.IJ.2604
3 de fecha 7 de junio del 2001, tomé nota de la escritura
4 de aumento de capital y reforma de estatutos de la
5 compañía COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA. otorgada ante el
6 Notario Décimo Cuarto, el 18 de abril del 2001, al
7 margen de la matriz de la escritura de constitución de
8 esta misma compañía, otorgada ante mí, el 14 de
9 septiembre de 1989.-

10 QUITO, A 22 DE JUNIO DEL 2001.-

11

12 **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**

13 **NOTARIA SEGUNDA**



20

21

22

23

24

25

26

27

28



0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **CERO UNO.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO** del **SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de 7 de Junio del año 2.001, bajo el número **2569** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2170** del Registro Mercantil de catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fojas **3970**, Tomo **120**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA...**", otorgada el 18 de Abril del año dos mil uno, ante el **NOTARIO DECIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **1594**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017003**. Quito, a tres de Julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



DE RAÚL GAYBOR SICAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DVN.-

